



## **Encuesta a Estudiantes de Arquitectura**

**X edición – Convocatoria 2026**

**Bases (español)**

---

### **Índice**

- 1. Objeto y finalidad (p. 02)**
  - 2. Participantes (p. 02)**
  - 3. Premios (p. 02)**
  - 4. Resultados (p. 03)**
  - 5. Calendario (p. 03)**
  - 6. Incompatibilidades (p. 03)**
  - 7. Tratamiento y protección de datos (p. 03)**
- Contacto (p. 05)**

## 1. Objeto y finalidad

La Fundación Arquia realiza periódicamente encuestas de ámbito nacional e internacional con el objetivo de conocer la estructura, opiniones y expectativas de la comunidad estudiantil de arquitectura.

Las Encuestas a Estudiantes de Arquitectura se celebran cada tres años y se dirigen a estudiantes procedentes de la práctica totalidad de escuelas españolas y portuguesas. Las nueve ediciones anteriores han permitido identificar pautas de cambio y continuidad en la formación y percepción de la profesión, contribuyendo a los informes sobre el estado del sector que la Fundación Arquia elabora y difunde públicamente.

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases y del aviso de tratamiento y protección de datos. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Fundación Arquia conforme a la normativa vigente.

## 2. Participantes

Podrá participar cualquier estudiante con matrícula activa en una escuela española o portuguesa de Arquitectura.

Asimismo, podrán participar las personas que hayan finalizado sus estudios de Arquitectura en una universidad española o portuguesa entre 2023 y 2026, siempre que cumplan el resto de condiciones de estas bases.

No podrán participar estudiantes de universidades extranjeras que estén cursando temporalmente en una escuela española o portuguesa mediante el programa Erasmus u otros similares.

La participación en la encuesta es gratuita e individual, pudiendo enviarse una vez por persona.

Toda la información de la encuesta, participación, bases legales y condiciones del sorteo estará siempre disponible en la web de la Fundación Arquia: [fundacion.arquia.com/es-es/encuestas/encuestas-estudiantes/encuesta-estudiantes-2026/](https://fundacion.arquia.com/es-es/encuestas/encuestas-estudiantes/encuesta-estudiantes-2026/)

La encuesta estará disponible en [encuestaestudiantes.fundacion.arquia.com](https://encuestaestudiantes.fundacion.arquia.com)

## 3. Premios

Entre todas las personas participantes que:

- Cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2.
- Completen íntegramente la encuesta, compuesta de 6 bloques de preguntas.
- Finalicen el registro aportando nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y un documento de identificación válido (DNI, NIE o documento equivalente en Portugal) con datos veraces.

se sortearán, ante notario, los siguientes premios:

**Dos (2) viajes dobles a Barcelona, con origen en España o Portugal, en transporte colectivo, para asistir al Congreso Mundial de Arquitectura UIA Barcelona 2026 (28 de junio–2 de julio).**

Cada premio incluye:

- Viaje de ida y vuelta para la persona ganadora y un acompañante.
- Alojamiento en habitación doble con desayuno durante 5 noches.
- Dos (2) entradas para el Congreso.

Los resultados del sorteo se publicarán en la sección de la convocatoria de la página web de la Fundación antes del 1 de junio de 2026.

Tras la publicación, la Fundación Arquia contactará personalmente con las personas ganadoras mediante el correo electrónico facilitado. Las personas ganadoras dispondrán de 7 días naturales para aceptar el premio y aportar la documentación necesaria para verificar su identidad.

Si no fuera posible contactar con la persona ganadora, si no respondiera en el plazo indicado o si los datos no permitieran verificar su identidad, se contactará con los ganadores suplentes.

#### **4. Resultados**

Los resultados globales de la encuesta se publicarán a partir del 1 de octubre de 2026 en forma de informe elaborado por un equipo de sociólogos colaboradores.

Las respuestas serán tratadas de manera confidencial y anonimizada, con fines estadísticos y de investigación social. Los informes resultantes se difundirán públicamente con fines divulgativos y sin incluir información personal.

#### **5. Calendario**

- Lanzamiento y apertura de la encuesta: 11 de marzo de 2026
- Fecha límite de participación en la encuesta: 30 de abril de 2026, a las 12:00 h (hora peninsular)
- Publicación de ganadores en la web de la Fundación: antes del 1 de junio de 2026
- Congreso Mundial UIA Barcelona 2026: del 28 de junio al 2 de julio de 2026
- Publicación del informe de la encuesta: a partir del 1 de octubre de 2026

#### **6. Incompatibilidades**

No podrán tomar parte en el sorteo ni resultar beneficiarias del premio los miembros del Patronato de la Fundación Arquia, los miembros del Consejo de Arquia Banca, el personal laboral habitual de la Fundación Arquia (los/as adjudicatarios/as de becas de los programas de la Fundación sí podrán participar) y quienes mantengan con estas entidades una relación de asociación permanente y actual, así como sus cónyuges, descendientes y quienes tengan parentesco de consanguinidad con cualquiera de los anteriores.

#### **7. Tratamiento y protección de datos**

##### Responsable del tratamiento

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se informa de que el responsable del tratamiento de los datos facilitados durante la

participación en el programa arquia/becas es la Fundación Arquia, con NIF G-59417279 y domicilio en Madrid, en la calle Barquillo, 6.

Los datos de contacto para cuestiones relativas a protección de datos son: [fundacion.lopd@arquia.es](mailto:fundacion.lopd@arquia.es) y [dpo.grupoarquia@arquia.es](mailto:dpo.grupoarquia@arquia.es) (delegado de protección de datos del Grupo Arquia).

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a: [dpo.grupoarquia@arquia.es](mailto:dpo.grupoarquia@arquia.es)

También podrán retirar su consentimiento en cualquier momento.

#### Finalidades del tratamiento

Los datos personales se tratarán para:

- a. Gestionar la participación en la encuesta y en el sorteo.
- b. Analizar las respuestas de forma agregada y anónima para elaborar informes estadísticos y de investigación social.
- c. Difundir los resultados globales en informes públicos de la Fundación Arquia.

#### Legitimación

El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona participante y en el interés legítimo de la Fundación Arquia para desarrollar actividades de investigación y divulgación vinculadas a su misión fundacional.

#### Conservación de los datos

- Los datos identificativos se conservarán únicamente el tiempo necesario para gestionar el sorteo y serán eliminados posteriormente.
- Las respuestas anonimizadas podrán conservarse sin límite temporal para fines estadísticos e históricos.
- En caso de ejercicio de derechos, se conservará un registro mínimo del trámite mientras sea necesario para acreditar su cumplimiento.

#### Comunicación de datos y destinatarios

Los datos podrán comunicarse a:

- El equipo técnico de la Fundación Arquia.
- El equipo de sociólogos colaboradores.
- El equipo proveedor de servicios tecnológicos, con acceso limitado para garantizar el correcto funcionamiento técnico de la plataforma.

No se prevén cesiones de datos a terceros ni transferencias internacionales.

#### Derechos del titular

La persona titular puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados.

Para ello deberá dirigir una solicitud acompañada de documento identificativo a [fundacion.lopd@arquia.es](mailto:fundacion.lopd@arquia.es). Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en [dpo.grupoarquia@arquia.es](mailto:dpo.grupoarquia@arquia.es) o en Barcelona, en la calle Arcs, 1. Si actúa un representante, se deberá acreditar la representación.

En caso de considerar vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### Confidencialidad y seguridad

El personal de la Fundación Arquia y sus proveedores están sujetos a deberes de confidencialidad. La entidad aplica medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad y evitar accesos no autorizados, pérdida o alteración de la información.

---

#### **Contacto**

Para cualquier consulta, puede dirigirse a la Fundación Arquia a través del correo [fundacion@arquia.es](mailto:fundacion@arquia.es) o del teléfono +34 91 756 10 50.

*Fundación Arquia*  
*Marzo 2026*